

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

PROVINCIA DE SALAMANCA

EDICTO

Durante un plazo de 15 días estará expuesto al público en el Ayuntamiento el Expediente de Modificación presupuestaria nº 1-2 del Presupuesto General del ejercicio de 2019 con objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones que se estimen oportunas

Aldeatejada, a 12 de abril de 2019

El Alcalde

Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos